



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 57 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001107-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina de la agente Carla Daniela de Salvo al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Federico Dorado en el cargo de Auxiliar, en la Oficina de Notificaciones dependiente de la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 18/19 -SISTEA que el cargo de Escribiente se encuentra vacante en virtud de la designación de la agente Karina Vanesa Guaragna, en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc en la Oficina de Notificaciones dependiente de la precitada Cámara, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Gisela Elvira Otero y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 884/2018.

Que, para cubrir el referido cargo de Escribiente, se propone la promoción interina de la agente Carla Daniela de Salvo, quien actualmente revista con el cargo de Auxiliar, cargo en el que se encuentra designada por concurso en la precitada Oficina de Notificaciones, conforme Resolución Presidencia N° 426/18.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente de Salvo, se propone la designación interina externa de Federico Dorado, quien actualmente se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 3525.

Que la propuesta de designación del Sr. Dorado se trataría de un reingreso ya que el mencionado fue agente del Ministerio Público Fiscal, en la Planta Permanente con el cargo de Auxiliar, conforme Res. FG N° 354/98, y se aceptó su renuncia por Res. FG N° 96/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 02/02-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

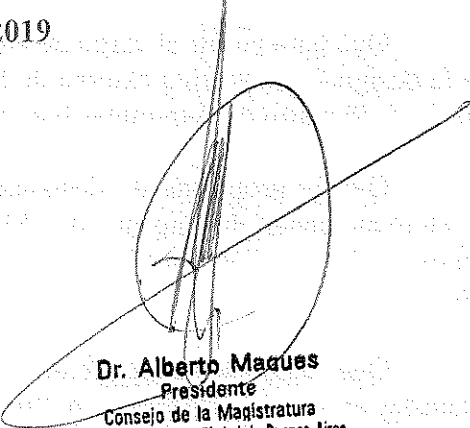
Art. 1°: Promover a la agente Carla Daniela De Salvo, Legajo N° 6423, al cargo de Escribiente, en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina en el cargo de Oficial Notificadora ad hoc de la agente Karina Vanesa Guaragna.

Art. 2°: Designar a Federico Dorado, D.N.I. N° 32.478.552, Legajo N° 2411, en el cargo de Auxiliar, en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carla Daniela De Salvo.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 2° de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 57 /2019

  
**Dr. Alberto Magués**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires